OBSERVATORIO CONSTITUCIONAL AMBIENTAL
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL / UCHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL

OBSERVATORIO CONSTITUCIONAL AMBIENTAL

Reporte Ambiental Constitucional N°4

FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NOVEDADES AMBIENTALES 30 DE AGOSTO - 07 DE SEPTIEMBRE

¡Revisa el cuarto Reporte Ambiental Constitucional!

En este cuarto Reporte Ambiental Constitucional se incluyen las principales temáticas ambientales tratadas entre el lunes 30 de agosto y el martes 7 de septiembre en las Comisiones de: Derechos Humanos, Reglamento, Participación popular y equidad territorial, Participación y consulta a pueblos originarios, en el Pleno y en la Cuenta Pública de la Convención Constitucional.

Puedes revisar el tercer Reporte Ambiental Constitucional aquí

¿Qué es el Reporte Ambiental Constitucional?

El Reporte Ambiental Constitucional es una alerta periódica que concentra las últimas novedades ambientales discutidas en la Convención Constitucional, a la cual te puedes suscribir desde nuestra página web.

Participaron de esta publicación:

- Comité Académico: Ana Lya Uriarte Rodríguez, Valentina Durán Medina, Daniela Vargas Tapia.
- Coordinador Ejecutivo: Benjamín González Guzmán.
- Coordinadores de Seguimiento: Francisca Ruz Sandoval, Nicolás Yáñez Viveros, Eduardo König Rojas.
- Coordinadores de Contenido: Francisca Standen Armijo, Vicente Díaz Galleguillos.
- Ayudantes de Seguimiento: Ignacio Etchepareborda, Alex Pilgrin Guiñez, Carlos Soto Mondaca, Isaías Urzúa Guerrero, Agustín Fuentes Berríos.
- Ayudantes de Comunicaciones: Claudio F. Osses Garrido, Francisco Chahuán Ibáñez.
- Pasantes: Annabelle Sepúlveda Rubilar, Nicolás Valdés Pérez, Catalina Astorga Repetur, Eva Filser, Constanza Cisternas Fierro, Sofía Sameshima Castillo, Daniela Ahumada Alluanlli, Renzo Tapia Fernández, Erick Velásquez Marín.

Cita este documento como: Centro de Derecho Ambiental (CDA) (2021). "Reporte Ambiental Constitucional N°4". Observatorio Constitucional Ambiental, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl

Redes sociales #ObservatorioCDA:

Resumen cronológico de las novedades del período

30 de agosto
Propuestas para el Reglamento de la Convención de las Comisiones Transitorias

31 de agosto
Propuestas para el Reglamento de la Convención de las Comisiones Transitorias

1 de septiembre
Sesión Especial "Reflexiones Constituyentes". Revisión del Informe del IPCC

3 de septiembre
Sesión en la Subcomisión Marco Gral. de DD.HH, Ambientales y de la Naturaleza

4 de septiembre
Mesa Ampliada de la Convención Constitucional. Cuenta Pública Descentralizada, Nacional y Simultánea

5 de septiembre
Discusión compilado de instrumentos internacionales y glosario con términos medioambientales

6 de septiembre
Discusión Reglamento para el Funcionamiento Provisional de las Nuevas Comisiones

- Los días 2 y 7 de septiembre no tienen novedades en materia ambiental.

30 de agosto

Comisión de Reglamento

Con fecha 30 de agosto de 2021, se celebró una nueva sesión de la Comisión de Reglamento de la Convención Constitucional. Esta tuvo por objeto comenzar el análisis de las propuestas para el Reglamento de la Convención de las Comisiones Transitorias.

Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos

En el caso de las Comisión de Derechos Humanos, sus coordinadores **Roberto Celedón (D17) y Manuela Royo (D23)** presentaron el Informe de fecha 28 de agosto de 2021 con su propuesta normativa para el Reglamento de la Convención, denominada "Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición".

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

30 de agosto

El objetivo primordial de esta Comisión provisional de Derechos Humanos fue definir un marco común de lo que se comprende como derechos humanos desde una dimensión individual, colectiva e intercultural, incorporando la perspectiva de género y los estándares de los derechos sociales, económicos, culturales, ambientales y de la Naturaleza.

La Comisión recibió a más 300 expositores en el proceso de audiencias públicas y realizó la tarea de recopilación de instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos, Ambientales y de la Naturaleza y de documentación respecto de las violaciones de derechos humanos en Chile y sobre los daños permanentes a la Naturaleza, causados por el modelo neoliberal y extractivista imperante en el país.

Los coordinadores realizaron la prevención de que actualmente se encuentra en curso un proceso de transcripción, sistematización, codificación y análisis de las audiencias y documentos que se han presentado ante esta Comisión Provisional.

En virtud de los tiempos, esta primera entrega se hizo a partir de una revisión general del contenido de las audiencias. Sin embargo, el contenido detallado de este ejercicio de memoria colectiva y verdad histórica, se encontrará en los documentos programados para entregarse el 10 de septiembre y 11 de octubre del presente año, en los cuales constan mecanismos de reparación integral y garantías de no repetición.

Propuesta de la Comisión e Descentralización, Equidad y Justicia Territorial

Con respecto a la Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial, las coordinadoras de dicha Comisión, **Adriana Ampuero (D26) y Cristina Dorador (D3)** presentaron la propuesta normativa que se terminó de elaborar el día viernes 27 de agosto de 2021. En materia ambiental, el documento propuso la incorporación de los siguientes principios al Reglamento:

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

30 de agosto

"Principio de respeto a un enfoque ecológico y de protección de la Naturaleza: *deberá considerarse en el actuar de la Convención y en su desarrollo descentralizado, como preponderante, el respeto y cuidado de la naturaleza, el Buen Vivir de las personas y de cada uno de los elementos que la componen, así como el respeto a los elementos esenciales para la vida y sobrevivencia de los seres vivos y el resguardo de los hábitat naturales de cada uno de ellos*".

"Equilibrio Ecológico: *este principio debe orientar la construcción de un nuevo modelo de Estado descentralizado, donde la visión ecosistémica a través de las distintas realidades geográficas, climáticas y la alta biodiversidad de nuestro país pueda ser contemplada y resguardada de forma pertinente a las realidades locales con participación de las comunidades que habitan los territorios*".

Propuesta de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial

En cuanto a la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial, los coordinadores de la Comisión, **Javier Fuchslocher (D21) y Lisette Vergara (D6)** presentaron la propuesta normativa que se terminó de elaborar el día viernes 27 de agosto de 2021. En materia ambiental, se propuso la incorporación de los siguientes principios:

"Participación incidente y vinculante: las distintas visiones y expectativas manifestadas a través de los mecanismos de participación popular que este Reglamento prevé, deben poder incidir en el debate de las y los convencionales y generar mandatos de acuerdo a los distintos niveles de toma de decisiones que establece el Reglamento de la Convención Constitucional. Para cumplir con lo anterior se deberán cumplir los siguientes supuestos:

Criterio ambiental y ecológico. El desarrollo e implementación de los mecanismos de participación y el programa de Educación Popular Constituyente deberán funcionar bajo estándares ecológicos que permitan y velen en todo momento por el cuidado del medio ambiente, reduciendo al mínimo los impactos ambientales que se generen".

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

31 de agosto

Comisión de Reglamento

Durante la sesión del 31 de agosto, **Daniel Bravo (D5)**, coordinador de la Comisión de Reglamento, dio cuenta de las propuestas de reglamento presentadas por las otras Comisiones Transitorias. En dicha oportunidad, se discutió respecto al tratamiento de las propuestas junto con los coordinadores de las demás comisiones.

Propuesta de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial

Respecto de la propuesta de la Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial, la mesa señala que dada su extensión y contenido proponen que sea un reglamento autónomo, lo mismo ocurre con las Comisiones de Ética y la de Participación y Consulta Indígena.

Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición

Respecto a la propuesta presentada por la Comisión de Derechos Humanos, Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, ya que su contenido dice relación con puntos ya establecidos en la Comisión de Reglamento, se propuso la incorporación dentro del Reglamento presentado por esta última comisión. Lo mismo ocurre con las Comisiones de Comunicaciones, Información y Transparencia y la de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial.

Durante la discusión, **Manuela Royo** (D23) realizó algunas observaciones, principalmente respecto a que en la propuesta presentada por la Comisión de Reglamento, en el **artículo 50**, relativo al funcionamiento de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, **no se encuentran ni el catálogo de derechos, ni las normas transitorias que propuso la Comisión de Derechos Humanos transitoria**, de la cual fue coordinadora. Señaló también que se mantiene una perspectiva antropocéntrica de los derechos, algo que fue votado y conversado en su Comisión.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

31 de agosto

Respecto a las propuestas de las comisiones indicadas anteriormente -Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial- los coordinadores propusieron que se realice un trabajo en conjunto a la coordinación de estas comisiones para formular una propuesta acerca de cuáles normas pueden ser incorporadas al texto de la Comisión de Reglamento, para ser sometida a votación en esta misma el día viernes 3 de septiembre. Se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad (31 votos a favor).

Finalmente se procedió a votar la propuesta de cronograma de aprobación del reglamento para el mes de septiembre, siendo aprobada por unanimidad.

Comisión de Derechos Humanos

La convencional **Manuela Royo** (D23), coordinadora de la Comisión, dio cuenta del trabajo de sistematización realizado durante la jornada de la mañana en la Comisión de Reglamento, e hizo presente la ausencia de ciertos puntos de la Propuesta de la Comisión de Derechos Humanos en la Propuesta de Reglamento, existiendo muchas falencias respecto al punto N°1 de la "Propuesta de Plan de Trabajo para la Comisión Permanente", por lo que se tomó la decisión de que todo ese punto se incorpore al funcionamiento de la Comisión de DDHH. No obstante, el resto del documento se votará en el Pleno de la Convención Constitucional.

Señaló que se le propuso como solución, la realización de un trabajo en conjunto a la coordinación de las comisiones durante el día miércoles 1 de septiembre, para formular la propuesta de reglamento que eventualmente será puesta en conocimiento del Pleno.

Luego expuso una Propuesta de Sistematización de Audiencias y Elaboración de Documentos de la Comisión de DDHH. De acuerdo al Art. 8 "Reglamento para el funcionamiento provisional de las nuevas Comisiones" de la Convención Constitucional, hay una serie de objetivos específicos de la Comisión de DDHH, consistentes, principalmente en la entrega de propuestas y documentos indicativos, que deben entregarse los días 10 de septiembre y 11 de octubre.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

31 de agosto

Respecto al trabajo de la Subcomisión Marco General de Derechos Humanos, Ambientales y de la Naturaleza, queda pendiente la elaboración de un documento que seleccione y clasifique tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos, Ambientales y de la Naturaleza, aun cuando no hayan sido firmados o ratificados por Chile, a modo de generar una sistematización sobre estas temáticas, tarea que debe ser entregada el 11 de octubre.

Luego de una presentación sobre el trabajo de sistematización de las audiencias, la coordinadora expuso el cronograma de la semana, donde dio cuenta de que el día miércoles 01 de septiembre, a las 10:00 hrs se realizará una exposición en el Pleno de la Convención Constituyente sobre Cambio Climático, donde asistirá la Dra. Maisa Rojas del CR2 y se tratarán temas abordados en esta Comisión.

El abogado secretario Cristian Contador indicó que la Comisión está conminada a generar, según los objetivos específicos del artículo 11 transitorio del "Reglamento para el Funcionamiento Provisional de las Nuevas Comisiones", el día 10 de septiembre del 2021, los siguientes insumos:

- Glosario Colectivo en Derechos Humanos Individuales, Colectivos, Ambientales y de la Naturaleza;
- Compilado de Tratados y Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos Individuales, Colectivos, Ambientales y de la Naturaleza suscritos o no suscritos por Chile;
- Resumen ejecutivo de las audiencias de Pueblos Originarios.

En tanto, para el día 11 de octubre de 2021, se debe entregar un Compilado de sistematización de las presentaciones realizadas ante la Comisión de DDHH.

El convencional **Adolfo Millabur** (Pueblo Mapuche) propuso que la comisión de Derechos Humanos deberá determinar un cronograma de trabajo fijo para el cumplimiento de las tareas, ya que según el calendario que tienen, la fecha límite para presentación de documentos es el día 8 de septiembre.

Finalmente, se decidió someter a votación la propuesta acerca de un plan de trabajo en subcomisiones, para finalizar los informes que debe entregar la Comisión, así como el establecimiento de un cronograma de trabajo que incluye un Pleno de la Comisión de DDHH, los días lunes, martes y miércoles. Se aprobó con 14 votos y una abstención.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

Sesión Especial "Reflexiones Constituyentes"

Durante la jornada del 1 de septiembre, se realizó una sesión especial denominada "Reflexiones Constituyentes", destinada a reflexionar sobre nuestro horizonte para los próximos cien años.

El vicepresidente de la Convención, **Jaime Bassa** (D7), dio inicio a la sesión e indicó que la iniciativa tiene por objeto generar "una instancia de conversación , de diálogo y de reflexión entre distintos sectores de la sociedad, que permitan robustecer la deliberación de contenidos constitucionales y la proyección de respuestas a la profunda crisis económica, política, social y climática que estamos viviendo". Indicó que se trata de un ciclo de conversaciones donde se invitará a personas con importantes trayectorias a poner al servicio de la deliberación constituyente sus conocimientos y experiencias.

A esta primera sesión, fue invitada la profesora **Maisa Rojas (Directora del Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia, CR2)**, quien durante su exposición se centró en dos temas principales: primero comentó los resultados del último Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y, luego se refirió al estado de la gobernanza climática y entregó algunas recomendaciones. De su presentación destacamos lo siguiente en materia ambiental:

En cuanto al Informe de Evaluación del IPCC, se refirió a los principales hallazgos detectados por los autores del Informe a partir de la revisión de aproximadamente catorce mil publicaciones científicas. En este sentido señaló que:

> *"Los cambios recientes que estamos observando en el clima son generalizados, muchos están ocurriendo de una manera muy rápida, mucho más intensos, acelerándose, y no solamente eso, mucho de estos cambios no tienen precedente en cien años, en miles de años, incluso en cientos de miles de años".*
>
> *"La última década comparada con la última mitad del siglo XIX ha sido 1.1 °C más cálida, y ustedes ven que eso no tiene precedente en los últimos dos mil años. Es más, si ustedes quieren encontrar otro periodo en el pasado, en el cual la temperatura fue tan cálida como lo fue la última década, hay que irse ciento veinticinco mil años atrás, ese es un periodo en que los seres humanos estábamos todavía saliendo de África, conquistando el mundo, compartíamos este planeta con primos como los neandertales".*

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

"Pero no solo las temperaturas han cambiado, tenemos evidencia de que las concentraciones de CO2 son las más altas en los últimos dos millones de años, el nivel del mar está aumentando a un ritmo más rápido en los últimos tres mil años, estamos perdiendo hielo en el Ártico que está en su nivel más bajo en los últimos mil años, y observamos retroceso crónico y global de glaciares sin precedentes en los últimos dos mil años".

Comentó que uno de los resultados más importantes del informe establece que "*es indiscutible, es un hecho, es innegable, es inequívoco (...) todo el calentamiento que estamos observando es producto de actividad humana, dícese quema de combustibles fósiles*".

"No solo está cambiando la temperatura del planeta, sino que eventos extremos están siendo cada vez más extremos, calor extremo, olas de calor más frecuentes y más intensas, lluvias torrenciales, sequías, clima propicio a incendios y, también, cambios muy profundos en el océano".

En el informe se establece que la meta del Acuerdo de París de limitar el calentamiento del planeta por debajo de los 2 °C, en lo posible a 1,5 °C, aún es alcanzable, pero "la ventana de posibilidades para lograrlo se nos está cerrando muy rápidamente, se requieren reducciones inmediatas, rápidas y de gran escala de los gases de efecto invernadero para limitar ese calentamiento".

Luego de referirse a los hallazgos del informe, señaló que "el cambio climático ya está afectando a todas las regiones del planeta y de múltiples formas, en el caso de Chile la repercusión más clara es la sequía".

A continuación, la expositora comentó que uno de los mensajes que genera más pesadumbre "es que para muchos de estos cambios no hay vuelta atrás, son irreversibles a la escala de nuestra vida, son irreversibles a la escala de la vida de nuestros hijos, de nuestros nietos, de este siglo y más allá, por muchos miles de años incluso".

No obstante, indicó que algunos de los cambios que estamos experimentando podrían desacelerarse o detenerse si logramos limitar el calentamiento. En este sentido, señaló que la "pérdida de hielo en el Ártico se puede detener y, también, el derretimiento de los glaciares", siempre y cuando logremos limitar el calentamiento a 1,5 °C.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

En consecuencia, indicó que "para limitar el calentamiento son necesarias reducciones fuertes, rápidas y sostenidas, no solamente de dióxido de carbono, CO2, el culpable número uno, sino también de otros gases como el metano (...) porque cada tonelada de emisión de CO2 suma al calentamiento global o al revés, cada tonelada que no quemamos, que no entra a la atmósfera nos ayuda a limitar el calentamiento. Esto significa que el clima que experimentaremos en el futuro depende de nuestras decisiones ahora".

A modo de recapitulación, señaló que "el cambio climático es algo que nos va a acompañar por el resto del siglo, es una condición de borde, es el telón de fondo de este siglo y no hay vuelta atrás en esto. Es más, si logramos implementar estos cambios muy profundos que tenemos que implementar, lo que esperamos que así sea, lo que vamos a hacer es limitarlo. Pero acuérdense, nos hemos calentado 1,1 °C, estamos pensando que nos vamos a calentar otro medio grado, así que solamente va a ser peor de lo que hemos visto ya en esta última década".

En una segunda parte, Maisa Rojas realizó un diagnóstico y recomendaciones para enfrentar el cambio climático en el marco de la gobernanza climática de los elementos. A este respecto destacamos lo siguiente:

Como una forma de introducir el tema, la expositora mencionó que "dado que el cambio climático es irreversible y es el telón de fondo, y nos va a acompañar por todo este siglo, la manera en que hemos tomado decisiones en el siglo XX no es suficiente, ya no nos sirve. Esa es la conclusión. Vamos a tener que inventarnos nuevas maneras de tomar decisiones".

Propuso el desarrollo de una gobernanza climática que permita enfrentar dicho fenómeno, la cual deberá guiarse por los principios de: i) Acción climática justa, que permita asignar equitativamente los costes de la mitigación y la adopción, proteger a los individuos y territorios más vulnerables, conservar la biodiversidad, y resguardar los intereses de las generaciones futuras; ii) Enfoque anticipatorio, que implica que se deberán tomar medidas ex ante, considerando escenarios futuros a partir del principio preventivo y precautorio; iii) Enfoque territorial y socio-ecosistémico, que permita aportar medidas de mitigación, adaptación y capacitación conforme a la realidad de los territorios desde un enfoque sistémico, reconociendo las interrelaciones, dinámicas y limitaciones de los sistemas socio-ecológicos; y, iv) Buena Administración, que implica que la toma de decisiones sea racional, objetiva, transparente, coordinada, eficiente y eficaz con la mejor evidencia científica disponible junto con los conocimientos locales y tradicionales.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

A continuación, entregó un diagnóstico sobre la gobernanza actual de los elementos, indicando que ésta:

- Carece de una visión integral.
- Es altamente fragmentada, con muchas instituciones que deben tomar decisiones sobre los elementos (fuego, agua, aire y tierra).
- Carece de una mirada anticipatoria y de largo plazo, es más bien reactiva, por cuanto, se toman medidas para disminución de la contaminación y no para prevenirla.
- Carece de un robusto fundamento en evidencia e información.
- Carece de mecanismos efectivos de participación y rendición de cuentas.

Finalmente, indicó que la Convención es el mejor ejemplo de la oportunidad que tenemos de generar cambios transformativos. En este sentido, propuso que la Convención defina principios, deberes y derechos para la gobernanza climática.

Luego de la presentación, la **presidenta de la Convención Elisa Loncón (Pueblo Mapuche)** abrió una ronda de preguntas en la cual la audiencia hizo llegar sus inquietudes respecto al cambio climático, a saber:

- **Anita Peña (Mujeres de Zonas de Sacrificio en Resistencia Quintero y Puchuncaví)**, consultó "por qué el informe IPCC se enfoca en responsabilizar la influencia humana general y no en específico, en señalar, las agencias humanas particulares, como los directorios de empresas y corporaciones, quienes son las principales responsables de las emisiones de contaminantes".
- **Sebastián Benfel (Escazú Ahora Chile)**, preguntó sobre la manera en que la nueva Constitución puede abordar de forma integral el desafío del cambio climático, y en este sentido, qué relevancia cobra el derecho de acceso a la información y la participación ciudadana en los asuntos ambientales a la hora de pensar en soluciones para enfrentar la crisis climática.
- **Lorena Donaire (MODATIMA)**, le consultó sobre los cambios estructurales que necesitan en su territorio para empujar la toma de decisiones de nuestras autoridades para enfrentar la crisis climática, entendiendo que un territorio como la Provincia de Petorca hay escuelas funcionando con dos horas de agua al día, donde el Estado de Chile responde con camiones aljibe.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

- **Priscila Verónica González (Movimiento Biocéntrico)**, le preguntó sobre la forma en que las propuestas planteadas en el informe del IPCC se les de la urgencia necesaria, y cómo integra la academia el saber ancestral y la participación territorial.
- **María Celeste Vergara (Movimiento Biocéntrico)**, le consultó sobre las medidas que debe adoptar la colectividad para la disminución de la contaminación en general.
- **María Luisa Gajardo (Unidos por el Agua y el Medio Ambiente)**, le consultó respecto a la forma de generar un cambio real en el país, considerando que éste ha explotado los elementos naturales y no tiene como prioridad la protección del medio ambiente.
- **Mónica Pinto (Asamblea del Pueblo)**, le consultó sobre si existen antecedentes de reducción o desaceleración del alza de temperatura en naciones con constituciones que garantizan los derechos de la naturaleza.
- **Polina Rivera (Habitante de Arica)**, se refirió a la contaminación por metales pesados que afecta a la ciudad de Arica y le consultó respecto a la dificultad que existe en el mundo respecto a la toma de conciencia de casos graves de contaminación.

La expositora **Maisa Rojas** señaló que todas estas preguntas responden a un diagnóstico de una historia de mala relación en Chile con la naturaleza y que ha afectado de forma desproporcionada a algunas comunidades. En este sentido, señaló que el calentamiento global "*es un síntoma, al igual que una enfermedad, (...) de crisis mucho más complejas, y aquí el cambio global no es solamente el aumento de temperatura, sino también la destrucción de biodiversidad, la crisis sanitaria que estamos viviendo por el virus, la crisis económica producida como consecuencia de la crisis sanitaria. Son todos síntomas de una mala relación del ser humano con la naturaleza y, más triste todavía, una mala relación entre nosotros mismos*". Considerando lo anterior, mencionó que "en esa realidad hay algo que uno tiene que asumir: no existe una solución única", es algo que todos debemos hacer juntos.

Luego, mencionó que considerando que más de la mitad de la población del mundo vive en ciudades, gran parte de las emisiones causantes del cambio climático se producen, precisamente, en ellas, por ende, "*si descontaminamos nuestras ciudades resolvemos más de la mitad del problema, dos tercios del problema*". Nuestro país adoptó el compromiso de ser carbono neutral al año 2050, es decir, a deshacerse rápida y sostenidamente de los combustibles fósiles, y la primera consecuencia es el cierre de las centrales a carbón y, en este sentido, eliminar las zonas de sacrificio.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

1 de septiembre

De este modo, concluyó diciendo que "hay un enorme potencial en las transformaciones que tenemos que resolver", y el mensaje es que "ninguna de estas crisis las vamos a resolver sin resolver los problemas estructurales, las desigualdades estructurales. Pensemos en la pandemia y en todo lo que nos ha enseñado, eso es totalmente válido para el cambio climático, para la crisis de biodiversidad".

Comisión de Reglamento

Durante la sesión del 1 de septiembre, la Comisión de Reglamento realizó una sesión junto a los coordinadores de la Comisión de Derechos Humanos. En dicha oportunidad, **los coordinadores presentaron la moción de que la discusión respecto a los derechos fundamentales fuese en una única futura comisión, y no en dos como se señala en la Propuesta de Reglamento**.

El mayor argumento que entregaron al respecto tenía que ver con la coherencia, citando como ejemplo lo que podría ocurrir respecto a los derechos fundamentales relacionados con el Medio Ambiente y los Derechos de la Naturaleza. A juicio de los coordinadores de la comisión de DDHH, sería equívoco separar esta discusión entre derechos civiles y políticos por un lado, y DESC por otro. Finalmente, se decidió elevar la discusión sobre el tema al pleno.

3 de septiembre

Subcomisión Marco General de Derechos Humanos, Ambiental y de la Naturaleza

Durante la sesión del 3 de septiembre, la Subcomisión sesionó de forma extraordinaria para realizar una votación respecto de diferentes instrumentos internacionales, un glosario de conceptos y minutas que fueron entregadas por organizaciones con las cuales la Convención Constitucional tiene convenio. Todo esto, con el objetivo de evaluar su pertinencia en el debate constitucional, dado que lo aprobado servirá como insumo al resto de comisiones de la Convención.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

3 de septiembre

Sin embargo, esta labor fue pospuesta por decisión unánime de los miembros de la subcomisión, para una reunión extraordinaria el día domingo 5 de septiembre a las 19.00 hrs, con el objetivo de sumar nuevos conceptos al glosario y al compilado de instrumentos internacionales, los que serían sometidos a votación en esta nueva fecha. El plazo para que cada convencional amplíe el glosario o el compilado de documentos, se estableció hasta las 23.59 hrs del viernes 3 de septiembre.

En cuanto a las minutas, se decidió que, dado que estas tienen su origen en un convenio de la Convención con diferentes organizaciones a las que se encargó dicha labor, serían aprobadas unánimemente, sin ser sometidas a votación.

4 de septiembre

Mesa Ampliada de la Convención Constitucional

El día 4 de septiembre al mediodía, la Mesa Ampliada de la Convención Constitucional realizó una "Cuenta Pública Descentralizada, Nacional y Simultánea", en distintos territorios y ciudades del país, entre los que se incluye Talca, Viña del Mar, Copiapó, La Unión, Rapa Nui, Temuco, Santiago y la Región de Magallanes (vía online).

En ella, cada integrante de la mesa (Presidenta Elisa Loncón y 8 Vicepresidencias) presentó los resultados de los primeros dos meses del funcionamiento del organismo, con un relato común y realizado de manera colaborativa.

Destaca la realización de 5 Sesiones Plenarias durante el mes de agosto, el trabajo de las 7 comisiones transitorias, la realización de audiencias públicas y la presentación de propuestas reglamentarias para discusión en el mes de septiembre. Paralelo a esto, se materializó la firma de distintos convenios con Gobiernos Regionales e instituciones públicas.

Finalmente, se enfatizaron las medidas adoptadas en pos de asegurar una total transparencia del trabajo de la Convención Constitucional.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

5 de septiembre

Subcomisión Marco General de Derechos Humanos, Ambiental y de la Naturaleza

El domingo 5 de septiembre se llevó a cabo una sesión extraordinaria para realizar la votación de los documentos que se entregarán a la Convención Constitucional entre los cuales se encuentra un compilado de instrumentos internacionales de Derechos Humanos y Ambientales, un glosario de temas, y un documento para transversalizar el enfoque de género. En dicha oportunidad, los convencionales realizaron observaciones a los documentos.

En el caso del documento que contiene un compilado de los instrumentos internacionales, la convencional **Ivanna Olivares (D5)**, solicitó mover los documentos 8, 9, 10 y 11 de la tabla de Derechos Civiles y Políticos a Grupos Históricamente Excluidos y Vulnerados. Estos documentos corresponden a la Declaración de las Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización del Trabajo Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. La observación se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad.

Respecto al glosario, **Juan José Martin (D12)**, indicó que desde el concepto 205 a 215 y 227 no tienen definición ni fuente, solo están mencionados. Propone incluirlos o eliminarlos por estar fuera de plazo.

Por su parte, **Jorge Arancibia (D7) y Carolina Videla (D1)**, propusieron dejar los conceptos fuera para su posterior incorporación como indicaciones personales al pleno de la comisión.

El texto del glosario se sometió a votación, el cual fue aprobado por unanimidad. Además, se aprobó por 4 votos a favor y 2 en contra la incorporación posterior de los conceptos 205 a 215 y 227 señalados anteriormente. Estos serán propuestos como indicaciones personales al pleno de la Comisión.

Es importante tener presente que el glosario de temas todavía no se encuentra disponible para su revisión, éste será publicado el viernes 10 de septiembre, ya que, actualmente se encuentra en elaboración.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

5 de septiembre

Finalmente, Juan José Martin (D12), señaló que el uso del documento de enfoque de género es un complemento. Dicho documento se aprobó por unanimidad. Se da por finalizada la sesión con la aprobación de estos 3 documentos sin realizar menciones específicas en relación al ámbito medioambiental.

6 de septiembre

Comisión de Derechos Humanos

Durante la sesión del día 6 de Septiembre, el constituyente **Juan José Martin (D12)** informó a la Comisión sobre el trabajo realizado por la Subcomisión de Marco Gral. de DDHH, Ambientales y de la Naturaleza en su sesión extraordinaria del domingo 5 de Septiembre, entregando al inicio de la sesión los documentos elaborados y aprobados por la Subcomisión, los que consisten en un compilado de más de 100 instrumentos internacionales, al cual se acompaña un glosario con más de 200 términos relacionadas a las materias de derechos humanos, enfoque de género y medio ambiente; además de 4 minutas interpretativas de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y medio ambiente, junto con un documento para transversalizar el enfoque de género.

A su vez, la Comisión de Derechos Humanos discutió respecto a las comisiones temáticas que señala el artículo 46 del Proyecto de Reglamento (actual artículo 60 de la nueva propuesta de Reglamento).

En particular, el debate se centró en que el mencionado artículo no incluye propiamente una comisión de Derechos Humanos, sino una comisión denominada "Comisión sobre Derechos Fundamentales" (correspondiente a la 4°comisión) y otra comisión denominada "Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico" (correspondiente a la 5°comisión), lo cual contraviene el artículo 8.1 del "Reglamento para el Funcionamiento Provisional de las Nuevas Comisiones", en el que se considera la creación de una comisión permanente en materia de Derechos Humanos.

De lo anterior, surgen 2 propuestas: en primer lugar, el constituyente **Roberto Celedón (D17)** plantea unir en una sola comisión las comisiones 4°y 5°, en el cual se incluya en su nombre de denominación, los Derechos Humanos.

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA:

6 de septiembre

Por otro parte, una segunda propuesta señala que en la 4° comisión se incluya en su nombre de denominación los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, ya que como menciona la constituyente Manuela Royo (D23) el artículo 8.1 no menciona los derechos de la Naturaleza, lo cual indica que no pueden intervenir en otra comisión, sin perjuicio que se debe tratar de forma sistemática el reconocimiento y la titularidad de los Derechos Humanos, Fundamentales y del Medio Ambiente.

Finalmente, se acordó despachar un oficio a la mesa directiva de la Convención para que se pronuncie sobre esta situación y resuelva en definitiva que se incluyan los Derechos Humanos en la 4° Comisión temática.

Las opiniones y expresiones vertidas en este material son de exclusiva responsabilidad de quien las emite y no necesariamente representan a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile

¡Suscríbete a nuestras novedades aquí!
Visítanos en: constitucionambiental.uchile.cl
Escríbenos al Correo: observatorioca@derecho.uchile.cl
Redes sociales #ObservatorioCDA: